

## SESIÓN ORDINARIA 6234

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del **MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

Participa de forma virtual: el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** inicia la sesión y comprueba el cuórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6232.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, agradece a las personas que hicieron posible la realización del I Simposio de Auditoría Interna del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: oficio AG-118-2025)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRJC-0881-2025 de la Dirección Jurídica Corporativa, mediante el cual brinda el criterio técnico y legal sustentado que, facilite la redacción de una política general sobre giras internacionales, definiendo tiempos razonables de salida y regreso según el destino y duración del viaje, así como el alcance de los viáticos correspondientes. (Ref.: Oficio GGC-855-2025)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva Nacional.

7.1.- El Sr. Mauricio Arias Ramírez, director de Fodemipyme, solicita autorización para participar en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento a las MiPymes, que se llevará a cabo del 24 al 26 de setiembre en Argentina, propiamente en provincia de Río Negro, ciudad de Bariloche. (Ref.: Oficio DIRFOD-335-2025)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.1.1.- La señora Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, remite las recomendaciones a la Junta Directiva Nacional en relación con el informe de gestión presentado ante la Asamblea Plenaria Ordinaria del año 2025 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (Ref.: acuerdo N.º 8-LXXVII-2025)

8.1.2.- La Sra. Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, comunica que se conoció el informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre la *Situación Económica-Financiera*, con corte al 30 de abril de 2025, e insta la Junta Directiva

Nacional que continúe atendiendo el Plan de Acción formulado ante la Sugef para subsanar los factores sobre los cuales se han requerido procesos de mejora. (Ref.: acuerdo No. 2-LXXVII-2025)

8.1.3.- La Sra. Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, comunica el nombramiento del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo 2025-2026. (Ref.: acuerdo N° 3-LXXVII-2025)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.3.1.- La señora Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita la autorización para participar en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento PYME, que se llevará a cabo en la ciudad de Bariloche, Argentina, del 25 al 27 de septiembre de 2025. (Ref.: Oficio GGC-848-2025)

8.4.- Otras dependencias internas o externas.

8.5.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.5.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe de seguimiento del periodo 2025 sobre la atención de los planes de mitigación definidos en las evaluaciones institucionales del riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), realizadas en las unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC). (Ref.: Acuerdo CCC-15-Acd-179-2025-Art-7)

8.6.- Sociedades Anónimas.

8.7.- Asamblea de Cuotistas.

9.- Asuntos Varios.

9.1.- La Sra. Ana Victoria Monge Bolaños, jefatura de la División Contratación Administrativa, remite el informe de resolución de la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo”.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** indica que solo hay una alteración en el orden del día, postergarán el tema de Comité de Cumplimiento para la sesión del próximo martes. Con este cambio, somete a votación la propuesta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6234 celebrada el 13 de agosto de 2025”. (721)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

**ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6232.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acta de la sesión ordinaria n.º 6232.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6232 celebrada el 6 de agosto de 2025”. (722)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

### **ARTÍCULO 3**

3.1.- El Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, agradece a las personas que hicieron posible la realización del I Simposio de Auditoría Interna del Conglomerado Financiero Banco Popular. (Ref.: oficio AG-118-2025)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.1.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo para este punto:

*Dar por conocida la nota remitida por el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, en la que agradece a las personas que hicieron posible la realización del I Simposio de Auditoría Interna del Conglomerado Financiero Banco Popular.*

*Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida la nota remitida por el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general, en la que agradece a las personas que hicieron posible la realización del I Simposio de Auditoría Interna del Conglomerado Financiero Banco Popular”. (723)**  
(Ref.: oficio AG-118-2025)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

### **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRJC-0881-2025 de la Dirección Jurídica Corporativa, mediante el cual brinda el criterio técnico y legal sustentado que, facilite la redacción de una política general sobre giras internacionales, definiendo tiempos razonables de salida y regreso según el destino y duración del viaje, así como el alcance de los viáticos correspondientes. (Ref.: Oficio GGC-855-2025)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.2.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo para este punto:

*Dar por conocido el criterio jurídico emitido mediante oficio DIRJC-0881-2025 y remitido por la Gerencia General Corporativa mediante oficio GGC-855-2025, en cumplimiento del acuerdo JDN-6231-ACD-687-2025-Art-5 y de acuerdo con el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el criterio jurídico emitido mediante oficio DIRJC-0881-2025 y remitido por la Gerencia General Corporativa mediante oficio GGC-855-2025, en cumplimiento del acuerdo JDN-6231-ACD-687-2025-Art-5 y de acuerdo con el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (724)**

## ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

## ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

**El secretario general Sr. León Blanco** con el fin de actualizar un acuerdo que estaba pendiente, indica que luego de recibir el criterio de la Dirección Jurídica Corporativa en torno al tema de los viajes al exterior, el criterio es de acuerdo con la razonabilidad de la oportunidad de conveniencia en los viajes.

Recuerda que había solicitado —y lo reitera aquí— una modificación al acuerdo JDN-6226-634-2025-Art-10 para que se indique la siguiente forma: *autorizar que por motivos logísticos, los plazos de las giras a las capacitaciones internacionales se programen hasta 2 días antes y 2 días después del congreso o evento al que se vaya a asistir.*

Asimismo, modificar el JDN-6226-633-2025-Art-10 para que se apruebe al director Sr. Raúl Espinoza Guido al el Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación de la fecha del 08 al 14 de setiembre del 2025. Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de los vuelos.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** hace notar que este punto está reafirmando la política que, de por sí, la Contraloría ha sido muy clara al respecto. Además, el espíritu original de la Contraloría es el cuido de los fondos públicos, mientras no haya una alteración en ese sentido, se está cumpliendo estrictamente con la norma, porque todo lo demás que haya extra a ese acuerdo lo cubren los participantes.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo.

Seis directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta. Se abstiene de votar, el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**En vista de las razones expuestas por el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco modificar el acuerdo JDN-6226-Acd-634-2025-Art-10, a fin de que se lea de la siguiente forma:**

**"Autorizar que, por motivos logísticos, los plazos de las giras a las capacitaciones internacionales se programen hasta dos días antes y dos días después del congreso o evento al que se vaya a asistir". (725)**

## ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General y Gerencia General Corporativa.

Igualmente, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los votantes:

Modificar el acuerdo JDN-6226-Acd-633-2025-Art-10, a fin de que se lea de la siguiente forma:

**"Aprobar la participación del director Raúl Espinoza Guido en el XXV Congreso Latinoamericano de Tecnología de la Innovación (CLAB), por realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 10 al 12 de septiembre de 2025.**

### OBJETIVO DEL VIAJE:

Participar en el XXV Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación Financiera (CLAB), organizado por la Federación Latinoamericana de Bancos y la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina, con el propósito de conocer las principales tendencias, desafíos y oportunidades en materia de transformación digital, inclusión financiera, inteligencia artificial, ciberseguridad, y regulación tecnológica. La participación en este evento permitirá fortalecer la visión estratégica de la Junta Directiva del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal en cuanto al aprovechamiento de la tecnología como motor para la innovación y la sostenibilidad institucional.

### TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

- Perspectivas sobre el futuro de la banca digital en América Latina.
- Innovaciones en fintech y su impacto en la inclusión financiera de sectores tradicionalmente excluidos.

- Aplicaciones de inteligencia artificial y big data en el sector financiero para la toma de decisiones, eficiencia operativa y personalización de servicios.
- Avances en pagos digitales, blockchain y su potencial en los ecosistemas bancarios.
- Fortalecimiento de la ciberseguridad y la gestión de riesgos tecnológicos en el entorno digital.
- Desarrollos regulatorios y RegTech: oportunidades de innovación frente a los nuevos marcos normativos.
- Transformación digital de instituciones financieras tradicionales hacia modelos de banca digital y neobancos.
- Promoción de una cultura organizacional orientada a la innovación y la adaptación tecnológica.
- Identidad digital, procesos de KYC y herramientas de prevención de fraude.
- Ecosistemas digitales, colaboración interinstitucional y nuevos modelos de negocio fintech.

**NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:**

Raúl Espinoza Guido, director de la Junta Directiva Nacional

**LUGAR POR VISITAR:**

Buenos Aires, Argentina

**PERIODO DE LA GIRA:**

Del 8 al 14 de septiembre del 2025.

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

**VIÁTICOS:**

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

**OTROS GASTOS:**

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas-servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros)". (726)  
(Ref.: oficio SJDN-843-2025)

**ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Secretaría General y Gerencia General Corporativa.

**ARTÍCULO 6**

Asuntos de Presidencia.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** comunica que hoy tuvo una reunión con los integrantes del sindicato sobre los diferentes temas, en particular del BDP, están claros de que es una resolución de la Superintendencia.

Asimismo están claros en los otros temas, discutieron largo rato sobre el tema de la virtualidad, en ese sentido, les expresó que este Banco, como muchas otras empresas —hasta la más poderosa— no tiene un mecanismo de comprobación. Tal vez muchas veces “pagan justos por pecadores”.

Hace notar que desde la Junta Directiva se dio una instrucción sobre un tema administrativo en el que se indicó que serían tres días, pero la Administración planteó dos días y según las áreas.

Comparte que acordaron una reunión posterior porque no estuvieron todos debido a temas de agenda tanto suya como de los miembros del sindicato. Considera que en general, fue positiva la conversación y el puente para conversar, pero sin que el sindicato dejara de manifestar los diferentes puntos que tiene en conversaciones con la Administración.

Finalmente, resalta la urgencia de resolver la Convención Colectiva.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** acota que están considerando tomar el acuerdo de negociación la próxima semana y traerlo a la Junta Directiva.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** pone de manifiesto que sí hubo presión para definir ciertos elementos y fue una reunión bastante importante, además, coincidente con las cosas que coordinan con la Administración.

## ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

**El director Sr. Espinoza Guido** comparte que ayer tenían la entrega del certificado de Entidad Libre de Efectivo que le otorgaron a Popular Valores en el Banco Central, este es el programa ELE que tiene el Banco Central, en el cual se inscriben instituciones o entidades, sean financieras o no financieras, incluso colegios y universidades, de hecho, la primera entidad que se certificó fue un colegio.

Señala que hay una serie de beneficios, es más que una moda tener una entidad que no maneja efectivo para sus transacciones tanto de cobro como de pago, esto fundamentalmente por aspectos de seguridad y también para sacarle mayor provecho a la plataforma digital que tiene el sistema financiero.

Al ser las **diecisésis horas con cincuenta y tres minutos**, ingresa el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo e inicia su participación el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

Quería contarles esto e invitar a los compañeros de las subsidiarias si tienen interés en conocer un poco el programa, porque hay una referencia natural que se da de los clientes que buscan certificarse también, por ejemplo, Popular Valores tiene inversionistas que han usado a la empresa para certificarse como entidad libre de efectivo y hacer una conexión.

Considera que hay una oportunidad muy interesante, al igual que en el Banco, desde luego, para empezar a capturar todos esos clientes que tienen esa misma necesidad e integrarlos al Conglomerado.

Menciona que ayer se lo comentó a la Sra. Carvajal Vega, quien va a retomar la iniciativa para que el Banco sea un imán poderoso en ese sentido; los bancos que más patrocinios hacen para ayudarle a las empresas a certificarse son el BAC, el Banco de Costa Rica y el BCCR, que el más fuerte.

Se ha estado tratando de que el Banco Popular entre en esto por el tamaño y la cantidad de clientes que tiene el Banco. Entonces cree que es una buena oportunidad.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** afirma que ayer les pidieron una reunión, al director de la División de Sistemas de Pago del BCCR Sr. Carlos Melegatti le interesa mucho trabajar con el Banco, bien dice el Sr. Espinoza Guido que el Banco ha estado alejado de este tema.

Lo que dice el Sr. Melegatti es que el Banco Popular está "quedado" con respecto a otros bancos, entonces van a reunirse con él, están buscando el espacio para ver si retoman los proyectos en esta materia.

**La directora Sra. Palomo Leitón** expresa una duda, pues tanto ella como el Sr. Espinoza Guido estuvieron en una actividad del Banco Central de Costa Rica cuando estaba la anterior presidenta de la Junta Directiva del Banco Popular, dicha actividad era sobre la declaratoria del Banco Popular como libre de efectivo, pero luego de eso no volvieron a realizar ninguna acción al respecto.

**El director Sr. Espinoza Guido** agrega que en su momento vino la actual presidenta de la Sugef Sra. Hazel Valverde Richmond.

## ARTÍCULO 8

7.1.- El Sr. Mauricio Arias Ramírez, director de Fodemipyme, solicita autorización para participar en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento a las MiPymes, que se llevará a cabo del 24 al 26 de setiembre en Argentina, propiamente en provincia de Río Negro, ciudad de Bariloche. (Ref.: Oficio DIRFOD-335-2025)

8.3.1.- La señora Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita la autorización para participar en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento PYME, que se llevará a cabo en la ciudad de Bariloche, Argentina, del 25 al 27 de setiembre de 2025.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** recuerda que es la misma autorización que habían hecho para su persona, pero ahora para quien lleva la batuta en esto, que es el Sr. Mauricio Arias.

Hace notar que también tienen la autorización de la gerente general corporativa, por ello abordarán ambos puntos de agenda de manera conjunta, en dos votaciones diferentes. Seguidamente somete a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la participación del Sr. Mauricio Arias Ramírez, Director Ejecutivo del FODEMIPYME, en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento PYME, que se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Bariloche, Argentina.**

**OBJETIVO DEL VIAJE:**

Participar en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento PYME, organizado por la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), la Provincia de Río Negro, el Fondo de Garantías FOGARIO y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) de Argentina.

La edición 2025 del Foro se centrará en el eje temático “Las Garantías en la economía del futuro”, abordando los nuevos enfoques que deben adoptar los sistemas de garantía ante los retos económicos, tecnológicos y sociales del presente y del porvenir, como pilares fundamentales de una economía sostenible e inclusiva.

La participación del Director Ejecutivo permitirá fortalecer el posicionamiento técnico e institucional del Fodemipyme, compartir experiencias con otras entidades homólogas de la región iberoamericana y acceder a buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de garantías y el financiamiento de las MiPymes en Costa Rica.

**TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:**

- Adaptación de los sistemas de garantía a la economía del futuro.
- Modelos de innovación, digitalización y sostenibilidad.
- Evaluación de riesgos y diseño de nuevos productos financieros.
- Inclusión financiera con enfoque de género.
- Marcos normativos y buenas prácticas internacionales.
- Financiamiento verde, social y tecnológico.
- Fortalecimiento de alianzas regionales e interinstitucionales.
- Transformación institucional para atender a MiPymes.
- Herramientas estadísticas y regulatorias para la gestión de fondos de garantía.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:**

Lic. Mauricio Arias Ramírez, Director Ejecutivo, FODEMIPYME

**LUGARES POR VISITAR:**

Bariloche, Argentina

**PERÍODO DE LA GIRA:**

Del 23 al 28 de septiembre de 2025.

*Las fechas de salida y regreso podrán ajustarse según disponibilidad de vuelos.*

**VIÁTICOS:**

Se aprueban los gastos correspondientes en viáticos, según lo establecido en la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

**OTROS GASTOS:**

- El costo del evento no representa gasto alguno para la institución, dado que FODEMIPYME es miembro de REGAR.
- Los costos de transporte, tiquete aéreo los aporta el propio participante.

Lo anterior de conformidad con el artículo 17 del *Reglamento para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias del Personal del Conglomerado Financiero Banco Popular*. (728)  
(Ref.: Oficio DIRFOD-335-2025)

**ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Dirección de Fodemipyme.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación el segundo acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la participación de la gerente general corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento PYME, por realizarse en la ciudad de Bariloche, Argentina, del 25 al 27 de septiembre de 2025.**

**OBJETIVO DEL VIAJE:**

Participar en el XXVIII Foro Iberoamericano de Garantías y Financiamiento PYME, organizado por la Red Iberoamericana de Garantías (REGAR), la Provincia de Río Negro, el Fondo de Garantías FOGARIO y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) de Argentina.

El evento tendrá como eje central *“Las Garantías en la economía del futuro”*, destacando el papel de los sistemas de garantía como componentes esenciales para un crecimiento económico sostenible e inclusivo, en un contexto global cambiante.

La participación permitirá profundizar el conocimiento sobre los nuevos enfoques que deberán asumir los sistemas de garantía ante las transformaciones económicas, tecnológicas y sociales, así como fortalecer el posicionamiento estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el ámbito iberoamericano.

**TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:**

- Transformación de los sistemas de garantía ante los desafíos de la economía del futuro.
- Innovación, digitalización y adaptación institucional como ejes de sostenibilidad.
- Mejores prácticas internacionales en financiamiento a las MiPyMES.
- Inclusión financiera con enfoque de género y sostenibilidad.
- Modelos de gobernanza y colaboración interinstitucional en fondos de garantía.
- Herramientas emergentes de evaluación y mitigación de riesgos.
- Nuevas reglas económicas y regulatorias para el desarrollo de los sistemas de garantía.
- Avances y proyectos de transformación en la región iberoamericana.
- Fortalecimiento de redes y alianzas con organismos internacionales y regionales.
- Casos de éxito y experiencias destacadas.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:**

Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa

**LUGAR POR VISITAR:**

Bariloche, Argentina

**PERIODO DE LA GIRA:**

Del 23 al 29 de septiembre del 2025.

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

**VIÁTICOS:**

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

**OTROS GASTOS:**

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros)

Lo anterior de conformidad con los artículos 3, 7 y 14 del Reglamento de Gastos de Representación para Funcionarios del Conglomerado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (720)

**ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación el tercer acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Nombrar al señor Daniel Mora Mora como gerente general corporativo a. i. del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante el período comprendido entre el 23 y el 29 de septiembre del 2025". (729)

**ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

**ARTÍCULO 9**

8.1.1.- La señora Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, remite las recomendaciones a la Junta Directiva Nacional en relación con el informe de gestión presentado ante la Asamblea Plenaria Ordinaria del año 2025 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (Ref.: acuerdo N.º 8-LXXVII-2025)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee el enunciado de este punto 8.1.1. Seguidamente, lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por recibidas las recomendaciones en relación con el informe de gestión presentado ante la Asamblea Plenaria Ordinaria del año 2025 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, remitidas a esta Junta Directiva por parte del Directorio Nacional.*

Al respecto, se señala que las recomendaciones serán consideradas en la elaboración del informe de gestión que se presentará ante la Asamblea Plenaria Ordinaria del año 2026.

*Lo anterior de conformidad con el artículo 14 bis, inciso d) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351".*

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibidas las recomendaciones en relación con el informe de gestión presentado ante la Asamblea Plenaria Ordinaria del año 2025 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, remitidas a esta Junta Directiva por parte del Directorio Nacional.**

**Al respecto, se señala que las recomendaciones serán consideradas en la elaboración del informe de gestión que se presentará ante la Asamblea Plenaria Ordinaria del año 2026.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 14 bis, inciso d) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351”. (730)**

(Ref.: acuerdo N.º 8-LXXVII-2025)

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** pone de manifiesto que el siguiente informe debe ser consecuente con las pautas.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** comparte que la idea que se les ocurrió en función de los 18 objetivos de desarrollo es hacerle un símbolo a cada pauta y en cada objetivo que cumplan pegarle el símbolo al objetivo sobre el cual se está trabajando.

#### **ARTÍCULO 10**

8.1.2.- La Sra. Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, comunica que se conoció el informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre la *Situación Económica-Financiera*, con corte al 30 de abril de 2025, e insta la Junta Directiva Nacional que continúe atendiendo el Plan de Acción formulado ante la Sugef para subsanar los factores sobre los cuales se han requerido procesos de mejora. (Ref.: acuerdo No. 2-LXXVII-2025)

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** lee el enunciado de este punto 8.1.2. Seguidamente, lee la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el acuerdo No. 2-LXXVII-2025, en el que La Sra. Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, comunica que se conoció el informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre la Situación Económica-Financiera, con corte al 30 de abril de 2025.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 14 bis, inciso d) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351.*

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**

**La directora Sra. Solano Brenes** indica que tanto este como el anterior oficio, se vieron en la Comisión de Pautas y Banca Social y se tomaron dos acuerdos para solicitar a la Administración que brinde respuesta, porque además se ha dado la dinámica de que se remitían a este órgano y luego a la Comisión, de modo que nadie contestaba.

Dicho esto, se tomó un acuerdo para que se corrigiera eso, pero que a su vez se realizara un informe para ser remitido a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Está de acuerdo con la Sra. Carvajal Vega, que se localice cada logro en las pautas fue parte de lo que se solicitó.

Para el caso de este punto, también debe hacerse la debida correspondencia, porque es importante mantener la comunicación con la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para lo que corresponda, el acuerdo No. 2-LXXVII-2025, en el que la Sra. Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, comunica que se conoció el informe de la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre la Situación Económica-Financiera, con corte al 30 de abril de 2025.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 14 bis, inciso d) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351”. (731)**  
(Ref.: acuerdo No. 2-LXXVII-2025)

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**

#### **ARTÍCULO 11**

8.1.3.- La Sra. Vivian Arleth Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional, comunica el nombramiento del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo 2025-2026. (Ref.: acuerdo N° 3-LXXVII-2025)

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** lee el enunciado de este punto 8.1.3. Seguidamente, lee la propuesta de acuerdo:

**1.- Dar por conocido el acuerdo N.º 3-LXXVII-2025 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, adoptado en su sesión plenaria ordinaria LXXVII, celebrada el 19 de julio de 2025, mediante el cual se aprueba la elección y el nombramiento de las personas integrantes del Directorio Nacional para el periodo 2025-2026.**

**2.- Expressar una felicitación a las personas electas: Vivian Arlet Rodríguez Araya (presidencia), María Yorgina Alvarado Díaz (secretaría), Orietta María Zúñiga Vargas (vocalía I) y Karen Vargas Soto (vocalía II), y desearles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones durante el periodo 2025-2026.**

*Comuníquese a la Secretaría General y Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.*

**La directora Sra. González Cordero** manifiesta que tiene un comentario constructivo, en el acuerdo en un momento se dice cuántos delegados asistieron a la Asamblea, dice que fue electa por mayoría simple, pero no dicen los delegados participantes; recuerda que la plenaria se compone 290 delegados, desconoce cuántos delegados asistieron a esa Asamblea.

En ese sentido, su comentario se orienta hacia que cada día menos delegados participan de esa Asamblea y debería existir desde el seno de esta Junta alguna propuesta de cambio de la conformación accionaria del Banco a futuro, que mitigue incluso todos los proyectos de ley que están en la Asamblea Legislativa, atentando contra el porcentaje que recibe el Banco Popular de parte de los patronos para que esa Asamblea sí tenga un objetivo claro realmente.

Resalta lo descolorida que puede verse una Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras con menos de la mitad de los delegados, que lo oculta en el comunicado, no sabe si es estratégico o no, la felicitación vale para la directora que está ocupando en este momento el Directorio de la Asamblea de Trabajadores.

Considera que si no se hace un planteamiento desde el origen del Banco van a seguir con este problema en la Asamblea Legislativa. A raíz de que la Asamblea de Trabajadores está débil, no tiene una potencia fuerte, no hay recambio de dirigencias al haber fuga de los cooperativistas porque ya no pueden por normativa participar en la Junta Directiva, no existe un frente que defienda al Banco Popular ante la Asamblea Legislativa y mantener ese 1,5% que sostiene el patrimonio del Banco.

Deben tener una propuesta fuerte de cambio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y de la Ley de Protección al Trabajador que los conforma, porque si no son proactivos van a seguir a teniendo atentados contra el 1,5% del patrimonio que les aporta.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** menciona que, a su parecer, eso deben que motivarlo con la misma Asamblea, porque como órgano no procede que dicten ni ejecuten una nueva propuesta de composición, no pueden tomar la iniciativa de cómo hacerlo, porque esta Junta Directiva en realidad es un órgano inferior.

Considera que eso hay que motivarlo dentro de la misma Asamblea porque es válida la situación, nada más que la parte de procedimiento no es competencia de este órgano, ni como Junta Directiva ni como Banco.

Ahora bien, si hay una pauta de que participen en la nueva propuesta de conformación con nueva ley tiene que venir propiamente de la Asamblea, porque en temas de órganos colegiados, empezando por el Parlamento, así no asistan 39, 38 funcionan todo el tiempo, 40 o 41, aunque sean 57.

Resalta el tema de las ausencias ahora, el que se corre el riesgo del quórum es el órgano como tal, pero el órgano funciona, o sea, legalmente el órgano funciona siempre que tenga el número que la ley le dice para tener el quórum.

Dicho esto, opina que ese cambio tiene que emanar del mismo órgano, no de esta Junta Directiva, porque este es un órgano inferior a ellos en un sentido de jerarquía; no obstante, si les dan la pauta, tienen que accionar, ahí sí se dispondrían a trabajar en esa nueva propuesta.

Agrega que, viendo las críticas del mismo Parlamento que siempre se dan en el último año por los temas de asistencia, como, por ejemplo, la mayoría de las propuestas de reforma al Parlamento como tal es más bien de aumento de representatividad, porque el Parlamento no aumenta en representatividad desde que eran 1.500.000 habitantes.

Es decir, no hay proporcionalidad en cuanto a la representación, pero nadie ha logrado transformar esa representatividad, porque ahora son 5.000.000 de habitantes. A resumidas cuentas, el órgano funciona, así sea con la mitad más uno.

Pone como ejemplo algunos órganos inferiores, como las asambleas de desarrollo integral —que son los órganos que más admira—, está prevista incluso la segunda convocatoria porque nunca tienen el quórum máximo.

Finalmente, le parece que es una posibilidad promover la iniciativa a lo interno de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, porque lo que no han querido admitir es que sí pueden participar cooperativistas, en este órgano hay varios, simplemente que no sean de un ente cooperativo-financiero, pero sí pueden venir cooperativistas. Ahora bien, que los preparen para eso es una obligación de la misma Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y que los escojan.

Seguidamente, somete a votación la propuesta previamente citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"1.- Dar por conocido el acuerdo N.º 3-LXXVII-2025 de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, adoptado en su sesión plenaria ordinaria LXXVII, celebrada el 19 de julio de 2025, mediante el cual se aprueba la elección y el nombramiento de las personas integrantes del Directorio Nacional para el periodo 2025-2026.**

**2.- Expressar una felicitación a las personas electas: Vivian Arlet Rodríguez Araya (presidencia), María Yorgina Alvarado Díaz (secretaría), Orietta María Zúñiga Vargas (vocalía I) y Karen Vargas Soto (vocalía II), y deseárselos el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones durante el periodo 2025-2026". (732)**

(Ref.: acuerdo N.º 3-LXXVII-2025)

## **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General y Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**

Al ser las **diecisiete horas con once minutos**, ingresan el director de Soporte al Negocio Sr. Miguel Mora y se integra de forma presencial el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

## **ARTÍCULO 12**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 13**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** mociona para trasladar a una próxima sesión el punto 8.5.2. También, propone extender la hora de finalización de la sesión.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Trasladar para una próxima sesión el siguiente punto de la agenda:**

**8.5.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento eleva, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe de seguimiento sobre la atención de los planes de mitigación definidos en las evaluaciones realizadas en el Banco Popular respecto al riesgo de legitimación de capitales (LC) y de los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)”. (735)**

#### **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Secretaría General**

Igualmente, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6234 hasta las 19:15 a fin de avanzar con los puntos agendados”. (737)**

#### **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Secretaría General**

#### **ARTÍCULO 14**

9.1.- La Sra. Ana Victoria Monge Bolaños, jefatura de la División Contratación Administrativa, remite el informe de resolución de la contratación del miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo.

**El secretario general Sr. León Blanco** explica que ya todo el proceso culminó, se remitió al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en un par de ocasiones, fue revisado por la Dirección Jurídica Corporativa y la División Contratación Administrativa, y ahora lo que muestran es el resultado final de la contratación referida al miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo.

La idea consiste en que, después de la exposición de la Sra. Monge Bolaños, la Junta Directiva tome la decisión sobre la persona que ocupará ese puesto.

**La jefa a. i. de la División Contratación Administrativa Sra. Monge Bolaños** agrega que procederá a detallar el informe de resolución que se propone para la licitación reducida n.º31-2025, que se gestiona para contratar el miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo del Conglomerado.

Señala que el requerimiento se integra en el informe de adjudicación n.º74-2025, con el área requirente de la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional, y como fiscalizador el Sr. Juan Luis León Blanco. El caso fue conocido y validado por la Dirección Jurídica Corporativa en la persona del Sr. Randall Obando Araya.

Dentro de los alcances justificantes para efectos de la contratación, menciona el artículo 12º del Acuerdo CONASSIF 2-10, además del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado*.

Como corresponde, el caso se gestionó vía Sicop, donde recibieron seis ofertas, de las que cinco incumplen en diversos factores, como experiencia, la nota mínima establecida del 70% para ser un potencial adjudicatario, capacitaciones en riesgo o prohibiciones.

Finalmente, quedaron con un solo oferente que cumple técnica y reglamentariamente: el Sr. Carlos Andrés Morales Pacheco. Con esos antecedentes generan el informe de adjudicación por parte de la División Contratación Administrativa, el cual reitera fue validado por la Dirección Jurídica Corporativa mediante el oficio DIRJC-0877-2025, sin observaciones de legalidad, y solo unos comentarios de aplicación a casos futuros en cuanto a metodología.

En consecuencia, lo que se propone ante la Junta Directiva Nacional es que, conforme las normas que rigen la materia: el artículo 51° de la *Ley General de Contratación Pública*, el 139° de su Reglamento, así como el numeral 9° del *Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado*, se resuelva a favor la adjudicación del Sr. Carlos Andrés Morales Pacheco, cédula de identidad 1-1169-0904.

Lo anterior implica el pago de una dieta ya establecida, cuyo monto es revisable por el Banco y se puede ajustar. La vigencia del contrato sería de un año con la posibilidad de prórrogas anuales, o hasta alcanzar la suma de ₡19.441.301 por año, con un máximo de tres prórrogas adicionales.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el punto.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“De conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley General de Contratación Pública, 139 de su Reglamento y 9 del Reglamento Complementario de Contratación Administrativa del Conglomerado Banco Popular, contando con la recomendación técnica, el análisis reglamentario y la validación jurídica respectivas, la Junta Directiva Nacional RESUELVE:**

**Adjudicar a: Carlos Andrés Morales Pacheco, cédula 1-1169-0904**

**Pago:** El pago de los servicios se realizará sobre la base de un costo por sesión, correspondiente al monto vigente de la dieta establecida por el Banco Popular para los miembros del Comité Corporativo de Riesgo. Dicho monto podrá ajustarse de acuerdo con los incrementos autorizados por el Banco Popular.

**Precio por dieta sin IVA: ₡209.615,00**

**Impuesto al Valor Agregado (13%): ₡27.249,95**

**Precio por dieta con IVA: ₡236.864,95**

**Monto total estimado para el período agosto – noviembre 2025: ₡2.368.649,50 (dos millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve colones con cincuenta céntimos).**

**Vigencia del contrato:** El plazo del servicio a contratar será por un año o hasta alcanzar la suma de ₡19.441.301,00 (Diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos un colón con 00/100), lo que ocurría primero, con posibilidades de prórroga por tres períodos iguales adicionales hasta completar un máximo de cuatro años, sin perjuicio de que alguna de las partes pueda poner fin a la relación contractual, mediante un aviso por escrito con al menos dos meses de antelación a su vencimiento". (736)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Comité Corporativo de Riesgo.**

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Juan Luis León Blanco  
**Secretario General**